

CIRCULAR No. 017 DE 2021

11 DE MAYO DE 2021

PARA: DEPENDENCIAS QUE CUENTEN CON EL APOYO DE COLABORADORES DE ENTES COOPERANTES.

**DE: MAURICIO KATZ GARCÍA
SECRETARIO GENERAL.**

ASUNTO: RECOMENDACIONES ELEMENTOS A CARGO DE COLABORADORES DE ENTES COOPERANTES.

Cordial saludo,

La Dirección Administrativa y Financiera, en atención a la finalización del mandato de la Comisión (28 de noviembre de 2021) y con la principal motivación de contribuir a que el cierre de operaciones y acciones administrativas de la Comisión sea expedito y continuar fortaleciendo las medidas de control, custodia de los elementos, equipos y demás bienes adquiridos por la Comisión para su funcionamiento, solicita a las dependencias que cuentan con el apoyo de Colaboradores de Entes Cooperantes, y en donde estos últimos tengan elementos a cargo que actualmente no estén en uso a incluirlos en el proceso de devolución al Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico - Almacén e Inventarios que vienen realizando a más tardar el 30 de junio de 2021.

En aquellos casos en que se requiera seguir haciendo uso de los bienes por parte de los Colaboradores de Entes Cooperantes, se debe reportar esta información al Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico - Almacén e Inventarios, indicando el nombre del Colaborador de Entes Cooperantes, identificación del bien, lugar de ubicación del elemento y fecha posible en la cual será devuelto a esta Área. Esta actualización de la información deberá entregarse a más tardar el 30 de junio de 2021.

Así mismo, se informa que de ahora en adelante los equipos de cómputo podrán ser asignados a Colaboradores de Entes Cooperantes únicamente para uso al interior de las instalaciones de La Comisión, previa solicitud al Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico - Almacén e Inventarios.

Adicionalmente, no podrán asignarse a Colaboradores de Entes Cooperantes, elementos y/o equipos móviles o que requieran ser retirados de la Comisión como grabadoras, cargadores, portátiles, periféricos, cámaras de video o fotográficas, audífonos, sillas y



accesorios que acompañen estos elementos.

Recomendamos a los Colaboradores de la Comisión que cuentan con el apoyo de Colaboradores de Entes Cooperantes y tengan a cargo elementos o bienes de la Comisión verificar que al momento de la terminación de la labor que ellos apoyan, se restituyan o devuelvan al Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico - Almacén e Inventarios los bienes y elementos en las condiciones que les fueron entregados, ya que el cuidado, custodia de éstos elementos es de todos nosotros como integrantes de la Comisión.

Finalmente, agradecemos su colaboración al respecto y recordamos que cualquier inquietud podrán dirigirla al correo electrónico almaceneinventarios@comisiondelaverdad.co

MAURICIO KATZ GARCÍA
Secretario General

Revisó y Aprobó: Juan Carlos Ortega Bermúdez – Director Administrativo y Financiero.
Revisó y Aprobó: Magda Lucía Pérez Mosos - Asesor Experto 2 - Área Recursos Físicos y Apoyo Logístico (E).
Elaboró: John Jairo Hurtado Cubillos - Analista - Área Recursos Físicos y Apoyo Logístico.